

MENDOZA, **04 MAR 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 2140/2026, en las que el Director de la carrera de posgrado “Maestría en Energía”, solicita acreditación de cursos aprobados en otras carreras de Posgrado por la estudiante Elena GIUNGI;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico informó que los cursos aprobados por la alumna GIUNGI, en diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo, cumplen el requisito de horas de cursado de asignaturas optativas, según el Plan de Estudios (Ordenanza N° 05/2008-CS) de la carrera de posgrado “Maestría en Energía”.

El contenido de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS, 33/2012-R y 38/2012-CS y de la Resolución N° 322/2022-CD.

Lo informado por la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Elena GIUNGI (DNI: 28.627.541) acreditación de cursos aprobados en otras carreras de posgrado, según el siguiente detalle, para la carrera de posgrado “Maestría en Energía” (Plan de Estudios Ordenanza N° 05/2008-CS):

**CURSOS APROBADOS**

CURSOS	HORAS
. El gas natural y su cadena productiva	20
. Energía Nuclear	24
. Gas Natural	24
. Programa Ejecutivo de Energía en Argentina: Estrategias empresariales, Económicas y Políticas	20
. Hidrocarburos	25

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **079/2026**